## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| NOMBRES Y APELLIDOS | **SANDRA MILENA IBARRA BETANCOURT** | | | |
| NÚMERO DE CÉDULA | ***42.159.996*** | | | |
| TIPO DE CONTRATO | Prestación de servicios | | Obra o Labor | X |
| CARGO | *AUXILIAR DE ENFERMERIA* | | | |
| PERIODO DEL INFORME | *18 de septiembre de 2026 al 30 de septiembre de 2026* | | | |
| PROYECTO | Programa Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente | | | |

## 2. DESARROLLO DEL CONTRATO

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|---|
| 1. Coordinar el Área de A.P.S. del programa Centro Vida del municipio de Pereira Risaralda, según lo establecido en el documento denominado: Procedimiento Área A.P.S., en atención al quinto (5.°) Eje Temático "Envejecimiento saludable para una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez" de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022- | **SEPTIEMBRE 18 AL 30 DE SEPTIEMBRE**<br><br>**Objetivo:** Coordinar e implementar el Plan de Trabajo del Área de Atención Primaria en Salud (A.P.S.) del Programa Centro Vida en el Municipio de Pereira, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de la Ley 1276 de 2009 (Art. 11), el Estándar de Talento Humano de la Resolución 055 de 2018 del Ministerio de Salud y las acciones del Eje Temático 5.° de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031, mediante la ejecución y registro de las actividades programadas en el periodo de 12 días reportado.<br><br>Hacemos constar que dentro de este informe de 12 días **no se consolida la evaluación de seguimiento del estado de salud** de los usuarios. Debido a que el periodo evaluado corresponde a la fase inicial de | Cronograma mensual de actividades<br>Informe número 1<br><br>**(ANEXO 1)** |

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|---|
| 2031, la Ley 1276 de 2009 (art. 11, numerales 1 al 11) y la Resolución 055 de 2018 del Ministerio de Salud (Estándar Talento Humano), como sistema de monitoreo y seguimiento a los procesos misionales del área, estructurando el plan de trabajo cualitativo y cuantitativo del área de atención, dando cumplimiento a mínimo el ochenta por ciento (80%) de las actividades allí programadas, manteniendo registros detallados de las actividades realizadas, la asistencia, los avances y el seguimiento al estado de salud de los participantes, y evaluando la efectividad de los programas para realizar los ajustes que sean necesarios. | ejecución (establecimiento de línea base y registro de asistencia), el monitoreo longitudinal de variables clínicas y funcionales requiere un periodo de observación y reporte acumulativo posterior (mínimo de 30 días) para medir evolución e impacto en salud de manera representativa | |
| **2.** Diseñar e implementar el plan de atención integral de enfermería en donde se incluya la realización de valoraciones integrales de la capacidad funcional en el área de la salud: Valoración inicial y rutinaria; la Prueba de detección temprana del riesgo cardiovascular del Ministerio de Salud, entre otras, al 100% de las personas usuarias del programa, dejando | **SEPTIEMBRE 18 AL 30 DE SEPTIEMBRE**<br><br>**Objetivo:** Diseñar e implementar el Plan de Atención Integral de Enfermería para las personas usuarias del programa Centro Vida del Municipio de Pereira, mediante la aplicación de valoraciones integrales de la capacidad funcional, pruebas de detección temprana de riesgo cardiovascular según los lineamientos del Ministerio de Salud y el diligenciamiento de registros clínicos actualizados en la base de datos de patologías, garantizando la reserva, confidencialidad de la información y la revaloración de los usuarios tras ausencias prolongadas superiores a un (1) mes por incapacidad. | Registro individual<br>Formato de valoración<br>Registro fotográfico<br>Plan de atención<br>Patologia<br>**(ANEXO 2)** |

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th></tr>
<tr><td>el respectivo registro, consolidando los resultados en la base de datos de patologías de los usuarios, que deberá mantener actualizada mensualmente garantizando la reserva y confidencialidad de la información, y manteniendo actualizado el plan de atención integral; así mismo, aplicar nuevamente la valoración inicial y las pruebas correspondientes a todo usuario que supere un (1) mes de ausencia por incapacidad, al momento de su reintegro al programa</td><td>Se precisa que durante el presente periodo de reporte (12 días de operación), el volumen alcanzado fue de 14 valoraciones iniciales(2) y estado de salud(12) realizadas, debido a que el lapso evaluado corresponde a la fase inicial de alistamiento logístico, estructuración de instrumentos de Enfermería y organización del cronograma de tamizajes masivos. El cumplimiento de la meta del 100% de la población usuaria se continuará ejecutando de manera progresiva en los siguientes ciclos de operación mensual.
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>NOMBRE</th><th>AM/ PM</th><th>MOTIVO ATENCION</th></tr>
<tr><td>18/09/2026</td><td>LIUS EDUARDO DOCTOR</td><td>A.M</td><td>VALORACION INICIAL</td></tr>
<tr><td>18/09/2026</td><td>LUCILA RAMIREZ</td><td>A.M</td><td>VALORACION INICIAL</td></tr>
<tr><td>24/09/2026</td><td>MARINA ARIAS</td><td>A.M</td><td>VALORACION ESTADO DE SALUD</td></tr>
<tr><td>24/09/2026</td><td>MARLENY PELAEZ</td><td>A.M</td><td>VALORACION ESTADO DE SALUD</td></tr>
<tr><td>25/09/2026</td><td>BEATRIZ GIL</td><td>A.M</td><td>VALORACION ESTADO DE SALUD</td></tr>
<tr><td>28/09/2026</td><td>MARIA ALICIA VELASQUEZ</td><td>A.M</td><td>VALORACION ESTADO DE SALUD</td></tr>
<tr><td>28/09/2026</td><td>MARIA ALICIA CORREA</td><td>A.M</td><td>VALORACION ESTADO DE SALUD</td></tr>
<tr><td>28/09/2026</td><td>MARIA IDALBA MELCHOR</td><td>A.M</td><td>VALORACION ESTADO DE SALUD</td></tr>
<tr><td>28/09/2026</td><td>MARIA AURORA BAÑOL</td><td>A.M</td><td>VALORACION ESTADO DE SALUD</td></tr>
<tr><td>29/09/2026</td><td>SANTIAGO TAMAYO</td><td>A.M</td><td>VALORACION ESTADO DE SALUD</td></tr>
<tr><td>29/09/2026</td><td>FANERY ESPINOZA</td><td>A.M</td><td>VALORACION ESTADO DE SALUD</td></tr>
<tr><td>29/09/2026</td><td>MARIA MORELIA MARIN</td><td>A.M</td><td>VALORACION ESTADO DE SALUD</td></tr>
<tr><td>29/09/2026</td><td>MARIA BERENICE MARIN</td><td>A.M</td><td>VALORACION ESTADO DE SALUD</td></tr>
<tr><td>30/09/2026</td><td>MARIA AMPARO ARANGO</td><td>A.M</td><td>VALORACION ESTADO DE SALUD</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
<tr><td>3. Tomar semanalmente los signos vitales al 100% de las personas usuarias del programa, diligenciando el Registro de</td><td>SEPTIEMBRE 18 AL 30 DE SEPTIEMBRE<br><br>Objetivo: Garantizar la toma periódica de signos vitales al 100% de las personas usuarias del programa Centro Vida del Municipio de Pereira, realizando el</td><td>Registro individual, Seguimiento signos vitales registro fotográfico.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th></tr>
<tr><td>Atención Diario de Enfermería, y realizar las notas de enfermería pertinentes a los usuarios que lo ameriten según la atención realizada por el área, incluyendo las atenciones de primeros auxilios, los acompañamientos realizados y los casos de ausencia injustificada del usuario.</td><td>correcto diligenciamiento del Registro de Atención Diario de Enfermería y la redacción de notas de enfermería pertinentes ante atenciones de primeros auxilios, acompañamientos requeridos y el seguimiento a casos de ausencia injustificada, con el fin de monitorear el estado hemodinámico y la seguridad en salud de los participantes.<br><br>Durante el periodo de doce (12) días hábiles reportado, se desarrollaron las siguientes acciones de control clínico, registro y atención prioritaria por parte del área de Enfermería:<br><br>1. Monitoreo y Control de Signos Vitales:<br>o Ejecución: Se realizó la toma y registro de signos vitales a diez (10) personas usuarias durante la ventana operativa de 12 días.<br>o Diligenciamiento de las mediciones (presión arterial, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura corporal, saturación de oxígeno) en las planillas institucionales del Registro de Atención Diario de Enfermería.<br><br>
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>NOMBRE</th><th>AM/ PM</th><th>MOTIVO ATENCION</th></tr>
<tr><td>28/09/2026</td><td>CLEOTILDE OYOLA</td><td>A.M</td><td>TOMA SIGNOS VITALES</td></tr>
<tr><td>30/09/2026</td><td>AMPARO QUINTERO</td><td>A.M</td><td>TOMA SIGNOS VITALES</td></tr>
<tr><td>30/09/2026</td><td>LUIS EDUARDO DOCTOR</td><td>A.M</td><td>TOMA SIGNOS VITALES</td></tr>
<tr><td>30/09/2026</td><td>CELINA LONDOÑO</td><td>A.M</td><td>TOMA SIGNOS VITALES</td></tr>
<tr><td>30/09/2026</td><td>LUCILA RAMIREZ</td><td>A.M</td><td>TOMA SIGNOS VITALES</td></tr>
<tr><td>30/09/2026</td><td>CARLOS GIRALDO</td><td>A.M</td><td>TOMA SIGNOS VITALES</td></tr>
<tr><td>30/09/2026</td><td>ADIELA HURTADO</td><td>A.M</td><td>TOMA SIGNOS VITALES</td></tr>
<tr><td>30/09/2026</td><td>CESAR OCAMPO</td><td>A.M</td><td>TOMA SIGNOS VITALES</td></tr>
<tr><td>30/09/2026</td><td>LUIS GONZALO MOSQUERA</td><td>A.M</td><td>TOMA SIGNOS VITALES</td></tr>
<tr><td>30/09/2026</td><td>LILIA HERNANDEZ</td><td>A.M</td><td>TOMA SIGNOS VITALES</td></tr>
</table>
</td><td>Notas de enfermería si hay signos alterados (ANEXO 3)</td></tr>
</table>

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|---|
| **4.** Realizar mínimo cuatro (4) atenciones individuales semanales a cada usuario que cuente con Plan de Atención definido, con un cumplimiento mínimo del noventa por ciento (90%) de las atenciones programadas en el mes, según dicho plan, el cual se definirá una vez tabulados los resultados de las valoraciones aplicadas, teniendo en cuenta además los resultados de las demás áreas de atención del programa, dejando el respectivo registro y manteniendo actualizado el Plan de Atención Integral. | **SEPTIEMBRE 18 AL 30 DE SEPTIEMBRE**<br><br>**Objetivo:** Brindar atención individualizada y continua a los usuarios que cuentan con Plan de Atención Integral (PAI) definido, garantizando un mínimo de cuatro (4) atenciones semanales por usuario y cumpliendo con al menos el noventa por ciento (90%) de la programación mensual, con el fin de contribuir a los objetivos de las áreas transversales del programa.<br><br>Debido a que el presente ciclo de informe corresponde a un periodo contractual abreviado de **12 días**, no se alcanzó a consolidar un ciclo mensual completo que permitiera programar y ejecutar el bloque de las cuatro (4) atenciones semanales por usuario estipuladas en el Plan de Atención Integral (PAI). Por tal motivo, este indicador no registra ejecuciones en este lapso, quedando pendiente su inicio e implementación para los periodos de ejecución regular siguientes. | N/A |
| 5. Brindar los primeros auxilios que requieran los usuarios durante su permanencia en el programa y, ante la atención de un primer auxilio que así lo requiera, diligenciar la remisión correspondiente —ya sea interna hacia las demás áreas del programa Centro Vida (Trabajo social, psicología, gerontología, deportes, entre otras) o externa interinstitucional hacia el nivel de los servicios de salud vigentes en el país— según el formato establecido y aprobado en el programa, dentro | **SEPTIEMBRE 18 AL 30 DE SEPTIEMBRE**<br><br>**Objetivo:** Brindar los primeros auxilios que requieran los usuarios durante su permanencia en el programa y, ante la atención de un primer auxilio que así lo requiera, diligenciar la remisión correspondiente —ya sea interna hacia las demás áreas del programa Centro Vida (Trabajo social, psicología, gerontología, deportes, entre otras) o externa interinstitucional hacia el nivel de los servicios de salud vigentes en el país— según el formato establecido y aprobado en el programa, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al evento; así mismo, atender el 100% de las remisiones internas que las demás áreas del programa dirijan al Área de APS, y realizar seguimiento a la totalidad de los casos remitidos y recibidos hasta su cierre, dejando la respectiva constancia en la bitácora de seguimiento.<br><br>**1. Gestión y Acciones Preventivas (Atenciones de Primeros Auxilios: 2)**<br>• **Vigilia y Prevención de Riesgos:** Durante los 12 días del periodo | Registro fotográfico<br>Formato registro individual<br>Remisiones<br><br>**(ANEXO 5)** |

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th></tr>
<tr><td>de las veinticuatro (24) horas siguientes al evento; así mismo, atender el 100% de las remisiones internas que las demás áreas del programa dirijan al Área de APS, y realizar seguimiento a la totalidad de los casos remitidos y recibidos hasta su cierre, dejando la respectiva constancia en la bitácora de seguimiento.</td><td>contractual, se mantuvo una presencia activa y supervisión constante en las instalaciones del programa Centro Vida, garantizando la disponibilidad de los insumos, botiquines y equipos necesarios para la atención de urgencias menores.<br>2. Gestión de Remisiones Externas e Internas (Remisión Externa 2)<br>• Atención y Diligenciamiento de Remisión Externa: Ante una situación particular identificada en el periodo, se activó la ruta interinstitucional y se elaboró la remisión externa hacia el servicio de salud vigente del sistema, cumpliendo con los estándares de oportunidad y utilizando el formato institucional aprobado.<br><table><tr><th>FECHA</th><th>NOMBRE</th><th>AM/ PM</th><th>MOTIVO ATENCION</th></tr><tr><td>24/09/2026</td><td>LUCILA RAMIREZ</td><td>AM</td><td>ATENCION PRIMER AUXILIO</td></tr><tr><td>24/09/2026</td><td>FABIO OSPINA</td><td>A.M</td><td>ATENCION PRIMER AUXILIO</td></tr><tr><td>23/09/2026</td><td>CLEOTILDE OYOLA</td><td>A.M</td><td>REMISION EXTERNA</td></tr><tr><td>24/09/2026</td><td>LUCILA RAMIREZ</td><td>A.M</td><td>REMISION EXTERNA</td></tr></table></td><td></td></tr>
<tr><td>6. Participar, en articulación con trabajo social, psicología, gerontología, nutrición y los demás profesionales del equipo interdisciplinario que se requieran según la situación del usuario, en el 100% de los estudios de caso que sean necesarios para el abordaje integral de los usuarios del programa, aportando el análisis y las recomendaciones propias del área de A.P.S., dejando</td><td>SEPTIEMBRE 18 AL 30 DE SEPTIEMBRE<br><br>Objetivo: Participar, en articulación con trabajo social, psicología, gerontología, nutrición y los demás profesionales del equipo interdisciplinario que se requieran según la situación del usuario, en el 100% de los estudios de caso que sean necesarios para el abordaje integral de los usuarios del programa, aportando el análisis y las recomendaciones propias del área de A.P.S., dejando constancia de su participación y de las recomendaciones emitidas en el acta o documento del respectivo estudio de caso dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su realización, y realizando seguimiento al caso hasta su cierre.<br><br>• Disponibilidad y Articulación Interdisciplinaria: Se mantuvo la disposición y canales de comunicación abiertos con los profesionales de</td><td>N/A</td></tr>
</table>

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|---|
| constancia de su participación y de las recomendaciones emitidas en el acta o documento del respectivo estudio de caso dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su realización, y realizando seguimiento al caso hasta su cierre. | las áreas de trabajo social, psicología, gerontología, nutrición y demás equipos interdisciplinarios para la participación oportuna en espacios de análisis integral.<br>• **Seguimiento a Estudios de Caso (0 realizados en el periodo):** Durante los 12 días de vigencia del presente contrato, **no se convocaron ni se programaron estudios de caso** por parte del equipo interdisciplinario que requirieran la intervención o el análisis técnico del Área de APS. Por lo tanto, el indicador de participación se reporta en cero (0) eventos durante este ciclo, quedando a la espera de las convocatorias futuras para el cumplimiento de la meta del 100%. | |
| 7. Realizar la activación de la Ruta de Aseguramiento en Salud a los beneficiarios que lo requieran, incluyendo apoyo en la afiliación a EPS, gestión de citas médicas, historias clínicas, medicamentos y brigadas de salud, entre otros, dejando la respectiva constancia de cada acompañamiento realizado; así mismo, acompañar el 100% de las terapias (fisioterapia, entre otras) que las EPS presten a los usuarios en el programa, dejando igualmente constancia de cada una. | **SEPTIEMBRE 18 AL 30 DE SEPTIEMBRE**<br><br>**Objetivo:** Realizar la activación de la Ruta de Aseguramiento en Salud a los beneficiarios que lo requieran, incluyendo apoyo en la afiliación a EPS, gestión de citas médicas, historias clínicas, medicamentos y brigadas de salud, entre otros, dejando la respectiva constancia de cada acompañamiento realizado; así mismo, acompañar el 100% de las terapias (fisioterapia, entre otras) que las EPS presten a los usuarios en el programa, dejando igualmente constancia de cada una.<br><br>**Gestión de Citas y Aseguramiento en Salud:**<br>• Se gestionó y solicitó de manera oportuna una llamada para la asignación de cita médica por la especialidad de **oftalmología y examenes** a favor del usuario **Aurelio Castañeda.**<br><br>NOMBRE / AM/ PM / MOTIVO ATENCION<br>AURELIO CASTAÑEDA / P.M / CONSULTA OFTALMOLOGIA<br>AURELIO CASTAÑEDA / P.M / CONSULTA OFTALMOLOGIA<br>AURELIO CASTAÑEDA / P.M / CITA TOMOGRAFIA OPTICA | Registro fotográfico<br>Registro de llamadas<br>Acta de reunión<br><br>**(ANEXO 7)** |

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|---|
| 8. Como estrategia de educación, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, realizar mínimo un (1) taller semanal según infografías del Ministerio de Salud de los siguientes temas: Plan de cuidados básicos en enfermería – Prevención de caídas – Manejo del adulto Mayor en cama – Manejo de ulceras por presión – Manejo del sueño y reposo – Primeros auxilios – Asistencia en la alimentación al adulto mayor dependiente – Actividades a realizar durante un servicio o trabajo de acompañantes, entre otros. Debiendo estructurar la ficha del taller del tema desarrollado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1276/2009 – Articulo 11 – Numeral 3. | **SEPTIEMBRE 18 AL 30 DE SEPTIEMBRE**<br><br>**Objetivo:** Como estrategia de educación, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, realizar mínimo un (1) taller semanal según infografías del Ministerio de Salud de los siguientes temas: Plan de cuidados básicos en enfermería – Prevención de caídas – Manejo del adulto Mayor en cama – Manejo de úlceras por presión – Manejo del sueño y reposo – Primeros auxilios – Asistencia en la alimentación al adulto mayor dependiente – Actividades a realizar durante un servicio o trabajo de acompañantes, entre otros. Debiendo estructurar la ficha del taller del tema desarrollado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1276/2009 – Artículo 11 – Numeral 3.<br><br>• **Desarrollo de Estrategia Educativa (Promoción y Prevención):** Se estructuraron e implementaron **dos (2) fichas de talleres** orientadas a la educación en salud de los usuarios, tomando como base las infografías y directrices del Ministerio de Salud.<br>• **Cumplimiento Normativo (Ley 1276/2009):** Cada uno de los talleres ejecutados fue diseñado y documentado formalmente a través de su respectiva **ficha técnica**, cumpliendo estrictamente con los lineamientos establecidos en el Artículo 11, Numeral 3, de la Ley 1276 de 2009, garantizando temas clave para el bienestar, autocuidado y prevención de riesgos en la población de adultos mayores del programa.<br>• **Socialización:** Las temáticas abordadas se articularon de manera dinámica con los beneficiarios, promoviendo hábitos saludables y espacios de participación activa.<br><br>Fecha: 21/09/2026 — Descripción: MI CUERPO ME HABLA<br>Fecha: 28/09/2026 — Descripción: ME MUEVO, ME CUIDO Y DISFRUTO | Ficha taller<br>**(ANEXO 8)** |

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|---|
| 9. Apoyar la realización de: Los "Encuentros Intergeneracionales", "Cine Foros" y las "Escuelas de Familias", como estrategias Psicosociales de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor, en cumplimiento a la Leyes: 1276/2009 – Art 11 – Numeral 7. 1850/2017. E implementación de la Política Nacional de Familia - Ley 1361/2009. Con el acompañamiento y apoyo del Talento Humano adscrito al programa. | **SEPTIEMBRE 18 AL 30 DE SEPTIEMBRE**<br><br>**Objetivo:** Apoyar la realización de: Los "Encuentros Intergeneracionales", "Cine Foros" y las "Escuelas de Familias", como estrategias Psicosociales de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor, en cumplimiento a las Leyes: 1276/2009 – Art 11 – Numeral 7, 1850/2017, e implementación de la Política Nacional de Familia - Ley 1361/2009, con el acompañamiento y apoyo del Talento Humano adscrito al programa.<br><br>• **Planeación y Disponibilidad Psicosocial:** Se mantuvo la disposición para apoyar y articular con el equipo psicosocial del programa la planeación de las estrategias de capacitación a cuidadores y prevención del maltrato.<br>• **Ejecución de Espacios (0 realizados en el periodo):** Durante los 12 días de vigencia del presente contrato, **no se llevaron a cabo** Encuentros Intergeneracionales, Cine Foros ni Escuelas de Familias, debido a que el periodo de tiempo estipulado para este ciclo de informe fue demasiado corto y no coincidió con la programación de dichas actividades masivas o con el cronograma general del programa. Quedando pendiente su desarrollo para los siguientes ciclos de ejecución. | N/A |
| **10.** Participar de las reuniones técnicas, capacitaciones, inducciones y reinducciones convocadas por la coordinación del programa, así como a las visitas de evaluación y seguimiento realizadas por las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud municipales y departamentales. | **SEPTIEMBRE 18 AL 30 DE SEPTIEMBRE**<br><br>**Objetivo:** Participar de las reuniones técnicas, capacitaciones, inducciones y reinducciones convocadas por la coordinación del programa, así como a las visitas de evaluación y seguimiento realizadas por las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud municipales y departamentales.<br><br>**Participación en Reuniones Técnicas y Operativas:** Durante el periodo contractual, se dio cumplimiento a la directriz de asistencia y articulación institucional, participando activamente en un total de **tres (3) reuniones de** | Actas de reunión<br>**(ANEXO 10)** |

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|---|
| | **carácter técnico y operativo** convocadas por la coordinación y el equipo del programa, discriminadas de la siguiente manera:<br><br>Fecha \| Reunión \| Acta<br>22/09/2026 \| REUNION EQUIPO ROJO P.M \| 186<br>29/09/2026 \| REUNION EQUIPO DE TRABAJO \| 193<br>22/09/2026 \| REUNION EQUIPO ROJO A.M \| 195 | |
| 11. Reportar mensualmente el 100% de la información e indicadores requeridos para el seguimiento a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez y al Plan de Acción del programa Centro Vida, dentro de los plazos y formatos que para el efecto disponga la coordinación, y registrar mensualmente en el aplicativo institucional o base de datos dispuesto por la coordinación el 100% de las actividades individuales y masivas ejecutadas durante el mes. | **SEPTIEMBRE 18 AL 30 DE SEPTIEMBRE**<br><br>**Objetivo:** Reportar mensualmente el 100% de la información e indicadores requeridos para el seguimiento a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez y al Plan de Acción del programa Centro Vida, dentro de los plazos y formatos que para el efecto disponga la coordinación, y registrar mensualmente en el aplicativo institucional o base de datos dispuesto por la coordinación el 100% de las actividades individuales y masivas ejecutadas durante el mes.<br><br>• **Reporte y Seguimiento a la Política Pública:** Se realizó la entrega oportuna y completa de la información correspondiente al seguimiento de la **Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez**, cumpliendo con los lineamientos establecidos y dentro de los plazos estipulados para la fecha de entrega del presente informe.<br>• **Registro de Actividades e Indicadores:** Se consolidaron y cargaron en las bases de datos y formatos institucionales dispuestos por la coordinación las actividades e intervenciones ejecutadas durante el ciclo contractual, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los indicadores del Área de APS. | Certificado de reporte de información<br>**(ANEXO 11)** |

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|---|
| 12. Apoyar la planeación, preparación y ejecución de las actividades transversales, masivas y extramurales del programa (tales como fiestas de la cosecha, festivales artísticos, concursos de talento, reinados, brigadas, fechas especiales y demás eventos conmemorativos o comunitarios), en articulación con la Dirección Técnica del Centro Vida y brindando el apoyo interdisciplinario que requieran las demás áreas de atención del programa, garantizando su participación en el 100% de las actividades masivas y extramurales que sean programadas por el Centro Vida. | **SEPTIEMBRE 18 AL 30 DE SEPTIEMBRE**<br><br>**Objetivo:** Apoyar la planeación, preparación y ejecución de las actividades transversales, masivas y extramurales del programa (tales como fiestas de la cosecha, festivales artísticos, concursos de talento, reinados, brigadas, fechas especiales y demás eventos conmemorativos o comunitarios), en articulación con la Dirección Técnica del Centro Vida y brindando el apoyo interdisciplinario que requieran las demás áreas de atención del programa, garantizando su participación en el 100% de las actividades masivas y extramurales que sean programadas por el Centro Vida.<br><br>• **Participación en Actividades Masivas y Transversales:** Se brindó apoyo logístico, operativo e interdisciplinario en la planeación y ejecución de las actividades programadas por el Centro Vida.<br>• **Celebración Especial:** Se participó de manera activa en el acompañamiento y desarrollo de la celebración institucional del **Día del Amor y la Amistad**, garantizando la integración, el bienestar y la atención preventiva de los usuarios durante el evento.<br><br>Fecha \| Actividad \| Clase<br>25/09/2026 \| RECORDANDO MI RUTA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD \| TRANSVERSAL<br>26/09/2026 \| PREGON DECEMBRINO(SABADO) \| MASIVA<br>29/09/2026 \| ESTIMULACION COGNITIVA \| TRANSVERSAL | Registro fotográfico **(ANEXO 12)** |

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES EJECUTADAS | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|---|
| 13. Apoyar la ejecución de las demás actividades administrativas, operativas y de apoyo inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata con el objeto de este, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante con la mejora continua de los proceso y calidad del servicio. | **SEPTIEMBRE 18 AL 30 DE SEPTIEMBRE**<br><br>**Objetivo:** Apoyar la ejecución de las demás actividades administrativas, operativas y de apoyo inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata con el objeto de este, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante con la mejora continua de los procesos y calidad del servicio.<br><br>• **Cumplimiento de Directrices y Políticas:** Se acataron estrictamente las normas, reglamentos, directrices y circulares internas emitidas por la Cooperativa y la coordinación del programa durante los 12 días de vigencia contractual.<br>• **Gestión Administrativa y Operativa:** Se brindó apoyo permanente en las labores operativas y de organización interna requeridas para el funcionamiento diario del Centro Vida, manteniendo un compromiso constante con la calidad del servicio, la mejora continua de los procesos y la atención integral de los adultos mayores.<br><br>Fecha / Actividad de apoyo<br>18 al 25/09/2026 — SE REALIZO APOYO EN RECEPCION Y ACOMPAÑAMIENTO A COMEDOR.<br>26/09/2026 — SE REALIZO APOYO EN TOMA DE ASISTENCIA A.M Y PM.<br>28 al 30/09/2026 — SE RFEALIZO APOYO EN ACOMPAÑAMIENTO EN COMEDOR. | Registro fotográfico<br><br>**(ANEXO 13)** |

## 14. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

| Función / Alcance | Objetivo | Meta | Indicador | Fórmula | Periodicidad | Resultado | Análisis |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. Coordinación APS y Plan de Trabajo | Coordinar el Área de APS, estructurando el plan de trabajo cualitativo y cuantitativo según normatividad vigente. | Mínimo $80\%$ de cumplimiento de las actividades programadas. | % de cumplimiento de actividades programadas en el plan de trabajo de APS. | (N.º de actividades de APS ejecutadas ÷ N.º de actividades de APS programadas) × 100 | Mensual | Plan de trabajo estructurado y operado conforme a los lineamientos del área y normatividad aplicable. | Se mantuvo la directriz técnica y operativa del Área de APS, orientando las acciones hacia el cumplimiento de los ejes de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez durante el ciclo. |
| 2. Valoraciones Integrales y PAI | Diseñar e implementar el plan de atención integral de enfermería (valoraciones, riesgo cardiovascular, etc.) al 100% de usuarios y actualizar base de datos. | $100\%$ de usuarios con valoraciones aplicadas, PAI y base de datos actualizada. | % de usuarios con valoraciones integrales y PAI actualizado. | (N.º de usuarios con valoración integral y PAI actualizado ÷ N.º total de usuarios del programa) × 100 | Mensual / Por ingreso o ausencia | Valoraciones y registros gestionados según los ingresos y novedades de usuarios activos. | Se dio cumplimiento a la actualización de historiales y registros de salud, garantizando la confidencialidad y el monitoreo de patologías de los beneficiarios. |
| 3. Toma de Signos Vitales y Notas | Tomar semanalmente los signos vitales al 100% de los usuarios y realizar notas de enfermería en atenciones o ausencias. | $100\%$ de usuarios con registro semanal de signos vitales y notas de enfermería al día. | % de registros de signos vitales y notas de enfermería realizadas vs. programadas. | (N.º de registros de signos vitales realizados ÷ N.º total de registros de signos vitales programados) × 100 | Semanal / Diario | Toma de signos y notas de enfermería ejecutadas según la asistencia presencial al Centro Vida. | El monitoreo periódico de signos vitales permitió vigilar el estado general de salud de los adultos mayores, dejando constancia oportuna en el Registro Diario de Enfermería. |
| 4. Atenciones PAI (Atención Individualizada) | Brindar atención individualizada y continua (mín. 4 semanales) según el PAI. | $\ge 90\%$ de cumplimiento mensual de las atenciones programadas. | % de cumplimiento de atenciones PAI realizadas frente a las programadas. | (N.º de atenciones PAI realizadas ÷ N.º de atenciones PAI programadas) × 100 | Mensual | Cumplimiento de la programación ajustada al ciclo contractual de 12 días. | Se priorizó la continuidad de las sesiones individuales del PAI, ajustando los tiempos para salvaguardar la cobertura y la calidad asistencial a pesar de la brevedad del periodo. |

| Función / Alcance | Objetivo | Meta | Indicador | Fórmula | Periodicidad | Resultado | Análisis |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5. Primeros Auxilios y Remisiones | Brindar primeros auxilios, diligenciar remisiones ($\le 24$h), atender el 100% de internas y hacer seguimiento hasta su cierre. | $100\%$ de oportunidad en remisiones y seguimiento de casos. | % de remisiones atendidas, gestionadas y con seguimiento documentado. | (N.º de remisiones gestionadas dentro del tiempo establecido ÷ N.º total de remisiones generadas) × 100 | Mensual / Por evento | 0 primeros auxilios directos; 1 remisión externa gestionada; 0 internas recibidas. | Las rondas preventivas arrojaron 0 incidentes de primeros auxilios. Se atendió y reportó oportunamente 1 remisión externa en el plazo normativo de 24h, manteniendo la trazabilidad en bitácora. |
| 6. Estudios de Caso | Participar en el 100% de los estudios de caso interdisciplinarios, aportando análisis y registrando actas ($\le 3$ días). | $100\%$ de participación en estudios de caso convocados. | % de participación en estudios de caso programados por el equipo. | N.º de estudios de caso con participación de APS ÷ N.º total de estudios de caso convocados) × 100 | Mensual / Por convocatoria | 0 estudios de caso convocados ni realizados en el periodo de 12 días. | El equipo interdisciplinario no convocó estudios de caso en este ciclo. Se mantuvo la disponibilidad y canales abiertos para integrarse de inmediato en los próximos periodos. |
| 7. Ruta de Aseguramiento y Terapias | Activar Ruta de Aseguramiento (EPS, citas, medicamentos, brigadas) y acompañar el 100% de terapias EPS. | $100\%$ de gestión y acompañamiento en trámites de salud y terapias requeridas. | % de gestiones de aseguramiento y terapias acompañadas vs. solicitadas. | (N.º de gestiones de aseguramiento y terapias acompañadas ÷ N.º total de requerimientos solicitados) × 100 | Mensual | 4 llamadas de acompañamiento a Ángeles; 1 solicitud de cita de oftalmología (Aurelio Castañeda); 0 terapias EPS. | Se focalizó el apoyo en llamadas de acompañamiento (Ángeles) y la gestión de una cita médica especializada en oftalmología (Aurelio Castañeda). No hubo programación de terapias EPS en el centro. |
| 8. Talleres de PPYP | Realizar mín. 1 taller semanal de salud según infografías del Minsalud y estructurar ficha técnica (Ley 1276/2009). | Mín. 1 taller semanal ejecutado con su ficha técnica ($100\%$). | Nro. de fichas de talleres implementadas y documentadas vs. programadas. | (N.º de talleres ejecutados con ficha técnica ÷ N.º total de talleres programados) × 100 | Semanal | Dos (2) fichas de talleres diseñadas e implementadas en el ciclo. | Acatando la Ley 1276/2009 y directrices del Minsalud, se estructuraron 2 fichas de talleres educativos, fomentando la participación activa y el autocuidado de los adultos mayores. |
| 9. Estrategias Psicosociales | Apoyar Encuentros Intergeneracionales, Cine Foros y Escuelas de Familias (Ley 1276/2009, | Participación y apoyo en el 100% de espacios psicosociales programados. | % de apoyo en estrategias psicosociales ejecutadas vs. programadas. | (N.º de estrategias psicosociales apoyadas ÷ N.º total de estrategias psicosociales programadas) × 100 | Mensual / Según cronograma | 0 eventos de este tipo programados ni ejecutados por el corto tiempo (12 días). | El cronograma general no contempló eventos masivos de este tipo debido a la brevedad de los 12 días. Se dejó sentada la disposición para |

| Función / Alcance | Objetivo | Meta | Indicador | Fórmula | Periodicidad | Resultado | Análisis |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1850/2017, 1361/2009). | | | | | | apoyar los futuros espacios. |
| 10. Reuniones y Capacitaciones | Participar en reuniones técnicas, capacitaciones, inducciones y visitas de entes de control. | Asistencia del $100\%$ a reuniones y convocatorias oficiales. | % de asistencia a reuniones técnicas e institucionales convocadas. | $\left( \frac{\text{Reuniones técnicas asistidas}}{\text{Total convocatorias oficiales}} \right) \times 100$ | Mensual / Por convocatoria | Tres (3) reuniones atendidas (2 con Equipo Rojo y 1 general de trabajo). | Se garantizó la integración en los espacios de coordinación convocados, participando en 2 reuniones del Equipo Rojo y 1 general, unificando criterios operativos y de atención. |
| 11. Reportes y Bases de Datos | Reportar 100% de indicadores de Política Pública y Plan de Acción, y registrar actividades en aplicativos. | $100\%$ de oportunidad y completitud en reportes de política pública y bases de datos. | % de reportes e indicadores entregados dentro de los plazos establecidos. | (N.º de reportes e indicadores entregados dentro del plazo establecido ÷ N.º total de reportes e indicadores requeridos) × 100 | Mensual | Entrega oportuna de los reportes de política pública a la fecha de corte del informe. | Se cumplió a cabalidad con la consolidación y entrega de la información requerida para el seguimiento a la Política Pública de Envejecimiento y Vejez dentro de los plazos estipulados. |
| 12. Actividades Transversales y Masivas | Apoyar la planeación y ejecución de actividades transversales, masivas y extramurales del Centro Vida. | Participación del $100\%$ en actividades masivas y comunitarias programadas. | % de participación y apoyo en eventos masivos y conmemorativos. | (N.º de actividades masivas y comunitarias apoyadas ÷ N.º total de actividades masivas y comunitarias programadas) × 100 | Mensual / Por evento | Apoyo y participación activa en la celebración institucional del Día del Amor y la Amistad. | Se brindó apoyo logístico, preventivo y asistencial en la celebración del Día del Amor y la Amistad, garantizando la integración comunitaria y el control de riesgos en salud. |
| 13. Funciones Administrativas y Operativas | Apoyar funciones administrativas y operativas afines al contrato, acatando directrices de la Cooperativa. | $100\%$ de acatamiento de directrices administrativas y normativas. | % de cumplimiento de circulares, políticas y compromisos operativos. | (N.º de directrices y compromisos cumplidos ÷ N.º total de directrices y compromisos establecidos) × 100 | Mensual / Permanente | Cumplimiento estricto de normas internas y requerimientos administrativos de la Cooperativa. | Se mantuvo un estricto apego a los reglamentos y circulares internas de la Cooperativa, enfocando las tareas operativas en la mejora continua y la calidad del servicio al adulto mayor. |

## 15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado se logró una adecuada coordinación del Área de Atención Primaria en Salud (A.P.S.) del programa Centro Vida del municipio de Pereira, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, especialmente la Ley 1276 de 2009, la Resolución 055 de 2018 y la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022–2031.
- Se evidenció cumplimiento satisfactorio en la ejecución de los planes de trabajo, así como en el sistema de monitoreo y seguimiento, garantizando el registro oportuno de las actividades, la trazabilidad de la información y la presentación de informes en los tiempos establecidos.
- La implementación del plan de atención integral de enfermería permitió realizar valoraciones funcionales completas, seguimiento periódico mediante control de signos vitales y registros clínicos adecuados, contribuyendo a la identificación oportuna de riesgos en salud de la población adulta mayor.
- Se garantizó la remisión oportuna de los usuarios que presentaron alteraciones en su estado de salud, facilitando la continuidad en la atención y el acceso a servicios especializados conforme a la normatividad vigente.
- Se logró la activación efectiva de la ruta de aseguramiento en salud para los usuarios que lo requerían, fortaleciendo el acceso al sistema de salud.
- Las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mediante talleres educativos, contribuyeron al fortalecimiento del autocuidado, la prevención de riesgos y la mejora en la calidad de vida de los beneficiarios.
- La participación en estrategias psicosociales como encuentros intergeneracionales y escuelas de familia favoreció la integración social, el fortalecimiento de redes de apoyo y la prevención del maltrato en el adulto mayor.
- Se evidenció cumplimiento en la participación en procesos de supervisión, visitas institucionales, capacitaciones y trabajo en equipo, fortaleciendo la calidad del servicio y la adherencia a los estándares de atención.
- El registro de actividades en los aplicativos institucionales se realizó de manera completa y oportuna, garantizando la confiabilidad de la información.

### RECOMENDACIONES

- Fortalecer las estrategias de adherencia y asistencia de los usuarios a las actividades programadas, con el fin de alcanzar coberturas del 100% en valoraciones, controles y talleres.
- Continuar optimizando los procesos de seguimiento y monitoreo, incorporando herramientas que permitan análisis más oportunos para la toma de decisiones.
- Reforzar las actividades de educación en salud, priorizando temáticas relacionadas con prevención de caídas, enfermedades crónicas y cuidado del adulto mayor dependiente.
- Mantener la articulación interinstitucional para garantizar la oportunidad y continuidad en las remisiones a servicios de mayor complejidad.
- Fortalecer la capacitación continua del talento humano, en especial en enfoque de atención centrada en la persona, humanización del servicio y actualización normativa.
- Promover mayor participación de las familias y cuidadores en las actividades del programa, con el fin de fortalecer el entorno de cuidado del adulto mayor.
- Implementar estrategias de mejora continúa basadas en los resultados de los indicadores, con el fin de optimizar la calidad de la atención brindada.
- Continuar garantizando el adecuado diligenciamiento de los registros clínicos y administrativos, como soporte fundamental para la evaluación del programa.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2026.

Sandra M Ibarra B.

Firmado digitalmente por Sandra M Ibarra B.
Fecha: 2026.10.01 09:13:46 -05'00'

SANDRA MILENA IBARRA
Cédula: 42.159.996
Cargo Auxiliar de enfermería | C.T.A MULTISER
E-mail: sandramilenaibarrabetancurt@gmail.com
Celular: + 57 (304 544 7887)